Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario. Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 28 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN N° 91/2016

POR LA CUAL SE LA ADJUDICA A LAS FIRMAS: ALTERNATIVE S.A., INDUCLOR S.R.L., YESALUNA INSUMOS & SERVICIOS DE FÁTIMA VILLALBA DE SOSA Y CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 CON ID: 303.408, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 05/2016, llevado adelante por la mencionada UOC, para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 33.046.225.-** (guaraníes treinta y tres millones cuarenta y seis mil doscientos veinticinco) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 340 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **Alternative S.A.** con **RUC: 80069862-2** en los ítems: 1, 2, 11, 19, 22, 24, 31 y 33, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 6.512.500.-** (guaraníes seis millones quinientos doce mil quinientos) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3°. **Adjudicar** a la firma **YESALUNA Insumos & Servicios de Fátima Villalba de Sosa** con **RUC: 2271504-5** en los ítems: 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 38 y 39, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 16.789.050.-** (guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y nueve mil cincuenta) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4°. **Adjudicar** a la firma **Induclor S.R.L.** con **RUC: 80004743-5** del llamado en los ítems: 7, 10, 12, 20, 29, 30, 32 y 37, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 6.494.675.-** (guaraníes seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cinco) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Artículo 5°. **Adjudicar** a la firma **CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio** con **RUC: 1049081-7** en el ítem: 18, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 3.250.000.-** (guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 6°. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano